



REGISTRADO
<i>[Handwritten signature]</i>
PATRICIA BRAIM JEFA DEPARTAMENTO SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO**

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.

VISTO la Resolución N° 079/99, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Córdoba, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 32/100 (\$103.496,32.-), ofrecida por la Asociación Tecnológica Córdoba (A.T.E.C.O.R.), y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 20 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

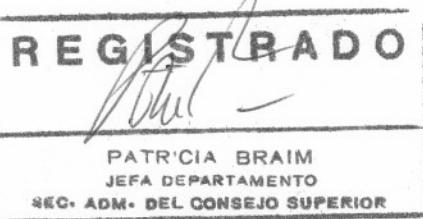
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Córdoba en el Anexo I de su Resolución N° 079/99, por un monto total de CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS

///...



**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO**

///...

NOVENTA Y SEIS PESOS CON 32/100 (\$ 103.496,32,-).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la Asociación Tecnológica Córdoba (A.T.E.C.O.R.), adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Córdoba a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 275/99



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTT
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C